



# **CONSEJO NACIONAL DE DECANOS DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DEL PERÚ**

Ley N° 28948 - 28 Diciembre 2006

**ELECCIONES GENERALES CDCP 2010**

## **PLAN DE TRABAJO DE LISTA PRESIDIDA POR EL ING. JUAN FERNÁN MUÑOZ RODRIGUEZ PERÍODO 2010 – 2011**

Desde su creación mediante la Ley N° 28948, en diciembre del 2006, el Consejo Nacional de Decanos de Colegios Profesionales del Perú se constituyó como el organismo representativo de todas las profesiones e integra los organismos consultivos del poder ejecutivo, organismos públicos descentralizados y autónomos del Estado.

La actual Sociedad del Conocimiento y los Tratados de Libre Comercio, los que conllevan a servicios profesionales transfronterizos, otorgan una nueva concepción de los profesionales en sus diferentes acciones, y ello determina un nuevo concepto y rol del Consejo Nacional de Decanos de Colegios Profesionales del Perú.

La carencia de valores mostrada en el último decenio por la sociedad peruana y la falta de un plan estratégico que comprometa a la sociedad profesional; así como, el hecho que en la actualidad, el país carece de un plan de gobierno a largo plazo que nos permita implementar un proyecto de desarrollo sostenido y que cada gobierno de turno realiza labores de corto plazo que no tiene continuidad; comprometen al Consejo Nacional de Decanos de Colegios Profesionales a definir los valores, las competencias profesionales y a realizar un plan estratégico el Perú realizado por los profesionales.

**Es evidente que dentro de tal perspectiva el Consejo Nacional de Decanos de Colegios Profesionales debe lograr y propender a:**

**A.- La unidad de los profesionales para fortalecer:**

- **La enseñanza universitaria, otorgando la calidad acreditada requerida en todas las diferentes facultades donde se cuente con una especialización profesional;**
- **La Institucionalización de nuestro país con el consiguiente fortalecimiento de la democracia.**

**B.- Desarrollo de la Capacidad de Iniciativa Parlamentaria.- La carencia de una adecuada línea profesional del Estado, principalmente en el sector del Congreso, Gobiernos Regionales y Locales origina que el Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales y por consiguiente sus Consejos Regionales deban ser mas preactivos y ser los grandes propulsores y tanque de ideas, requeridos por los diferentes estamentos de la sociedad para el desarrollo, armónico, ordenado y en paz del Perú.**

**Adicionalmente debemos de propiciar que instituciones como el Congreso y los Gobiernos Regionales cuenten con partidas presupuestarias denominadas “Colegios Profesionales”. Partida presupuestaria que servirá para sufragar los servicios y honorarios de los profesionales que requieran y sean solicitados a los Colegios Profesionales para el asesoramiento específico de alguna temática de las referidas instituciones.**

**C.- La interrelación con algunas organizaciones e instituciones y el Consejo Nacional de Decanos se debe fortalecer; y la representatividad ante las mismas debe ser normada con adecuados procedimientos. Es conocido que los Representantes no cuentan con un definido rol al que representan. Por lo cual, el Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú**

debe establecer reglas claras de la participación de sus miembros representantes, así como la información, periodicidad de la misma que deberán presentar.

**D.- El Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales debe ser el promotor de un Plan Estratégico dado por los profesionales, debido a:**

**- La carencia de un Plan Estratégico que delimite las estrategias necesarias que se requieren para lograr un desarrollo sostenible del país a lo largo del tiempo, facilitando las inversiones, tanto nacionales como extranjeras, dentro de un contexto de seguridad y estabilidad, teniendo en cuenta en todo momento, los factores que determinan el entorno económico y social, así como la influencia de la globalización.**

**- La urgente necesidad de establecer las estrategias que permitan definir los objetivos, para lograr el bienestar de la comunidad en general, mejorando la capacidad integral del país y el eficiente uso de sus recursos; y entre otros,**

**- La necesidad de mejorar los niveles de competitividad del país para lograr su inserción dentro del contexto internacional, hacer frente a la globalización y participar en forma eficiente en los diferentes bloques económicos**

**E.- El Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales debe contar con una sede propia, adecuada a las necesidades de la institución, con infraestructura y equipamiento adecuado para poder ejercer los diferentes compromisos que asume. Por ello, consideramos que es sumamente importante definir el marco organizativo, lograr generar los ingresos de forma adecuada y definir el presupuesto que debe contar, sin recurrir a los Colegios Profesionales, tal que se tenga una dirección autónoma de la institución.**

**F.- Ampliación de la base, por intermedio de la participación permanente y obligatoria de todos los Colegios Profesionales. Es sumamente necesario que todos los Colegios Profesionales participen y que integren las diferentes Comisiones del Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales.**

**G.- Acelerar la Certificación Profesional en las diferentes disciplinas a fin de garantizar la calidad profesional en el Perú, trabajando en diferentes Convenios Internacionales a fin de poder contar con Becas, Cursos, Seminarios de Capacitación para tal efecto.**

**Ing. Juan Fernán Muñoz Rodríguez  
Decano Nacional  
Colegio de Ingenieros del Perú**